

Cooperando para la Conservación de las Tortugas Marinas:

La Convención
Interamericana
para la Protección y
la Conservación de las
Tortugas Marinas (CIT)

Celebra su

10^{mo}

Aniversario



UN MENSAJE DE LA SECRETARÍA

En conmemoración del 10^{mo} aniversario de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), hemos preparado este informe especial a fin de reconocer y aplaudir los esfuerzos y logros realizados por los países Parte de la CIT para conservar y proteger las seis especies de tortugas marinas que se encuentran en nuestras aguas. Este informe relata el progreso de la Convención en la última década, desde una mayor cooperación regional hasta el compromiso de cada Parte para implementar los objetivos de la Convención. Este es un testimonio de los extraordinarios esfuerzos regionales adoptados para preservar a estos animales milenarios, y nos inspira a todos a continuar el buen trabajo y abordar los muchos retos que aún enfrentan las tortugas marinas. La cooperación y colaboración en todos los niveles son indispensables para el éxito de la Convención y asegurar la supervivencia de estas especies amenazadas.

La Secretaría existe para facilitar la aplicación efectiva de la Convención, hacemos un llamado a todos los países Partes y los países no Parte para fortalecer su compromiso con la cooperación para que la CIT y las tortugas marinas de la región tengan un futuro próspero.

Verónica Cáceres Chamorro
Secretaría Pro Tempore CIT

Editores:
Belinda Dick
Marydele Donnelly
Verónica Cáceres Ch.

Diseño gráfico:
Mónica Lizano (www.monicalizano.com)

Traducción:
Belinda Dick

Fotografías de portada: Image Bank – Projeto Tamar
Brazil

Cita Bibliográfica: Secretaría Pro Tempore CIT.
Cooperando para la Conservación de las Tortugas
Marinas – La Convención Interamericana para la
Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
Celebra su 10^{mo} Aniversario, Mayo 2011.

Información de Contacto:
Secretaría Pro Tempore CIT
4401 N Fairfax Drive, Suite 100
Arlington, VA 22203 USA
Correo electrónico: secretario@iacseaturtle.org
Página Web: <http://www.iacseaturtle.org>

Cooperando para la Conservación de las Tortugas Marinas: La Convención Interamericana para la Protección y la Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)

Celebra su **1**mo Aniversario



LAS TORTUGAS MARINAS DE LAS AMÉRICAS: UN RECURSO COMPARTIDO

Este año la Convención Interamericana para la Protección y la Conservación de Tortugas Marinas celebra su décimo aniversario. Así como las tortugas marinas son un recurso compartido, este convenio reconoce que la responsabilidad de su protección y conservación también debe ser compartida. Resulta apropiado que el primer tratado mundial para tortugas marinas fuera firmado en las Américas, una región de mucha riqueza en estas especies y con mucha historia en conservación. Seis de las siete especies de tortugas marinas del mundo una vez prosperaron en esta región, pero en los últimos cientos de años estas especies migratorias de larga vida han sucumbido a las múltiples amenazas en las playas y los océanos. En la actualidad la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) identifica a las tortugas marinas como amenazadas con extinción, con algunas especies en mejor estado que otras.

La UICN clasifica las seis especies de tortugas marinas de las Américas como:

- Vulnerable: la tortuga paslama, golfina o lora (*Lepidochelys olivacea*)
- En peligro de extinción: la tortuga cabezona o caguama (*Caretta caretta*), la tortuga verde o negra (*Chelonia mydas*)
- En peligro crítico de extinción: la tortuga baula o laúd (*Dermochelys coriacea*); la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*); la tortuga lora (*Lepidochelys kempii*).

Las Américas proveen un hábitat extenso para la anidación, forrajeo, migración y desarrollo para las tortugas marinas de la región. En el siglo XX la explotación de los huevos, carne, *calipee* y caparazón han tenido un grave impacto en estas especies. Así mismo la captura incidental y dirigida en numerosas pesquerías incluyendo redes de arrastre, palangre, redes de enmalle y redes de deriva así como la

destrucción de hábitats y la contaminación han continuado amenazando la supervivencia de las mismas.

Los científicos están empezando a comprender mejor la importancia de las tortugas marinas para los ecosistemas costeros tan diversos como las playas de anidación, arrecifes de coral y pastos marinos. Cada vez mayor evidencia indica que sus roles son de gran valor y alcance. Las tortugas marinas proveen también valor cultural, estético y económico para muchas comunidades.

Las tortugas marinas son recursos compartidos en las Américas porque ellas utilizan las aguas de múltiples países durante sus vidas. Los esfuerzos de conservación de las poblaciones en un país pueden verse afectados positiva o negativamente por actividades en otro país.

LA CIT: EL INICIO DE UN ESFUERZO DE COOPERACIÓN

En 1994, en reconocimiento de las amenazas regionales a la sobrevivencia de las tortugas marinas, las naciones del Hemisferio Occidental iniciaron las negociaciones de un acuerdo vinculante para asegurar el futuro de estas especies. Dos años más tarde la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) se dio por concluida, entrando en vigor en el año 2001, con la ratificación del octavo país.

Las piedras angulares de la CIT son la cooperación internacional y la colaboración para preservar a estas especies compartidas de las Américas. Mientras que todos los países poseen legislación para sus recursos naturales, la CIT juega un rol único en apoyar la conservación regional de las tortugas marinas y los hábitats de los que ellas dependen al proveer el marco legal y promover la cooperación

multinacional. A fin de fortalecer su habilidad para causar un cambio, la CIT apoya esfuerzos para armonizar la legislación nacional en toda la región promoviendo un manejo más efectivo. La Convención también motiva a países Parte y no Parte para desarrollar e implementar programas prioritarios de conservación regional para las tortugas marinas.

LAS PARTES Y SUS COMPROMISOS CON LA CIT

En su décimo aniversario, 15 países de Norte, Centro, Sur América y el Caribe son miembros de la CIT. A través de sus Conferencias de las Partes, Comité Consultivo de Expertos, Comité Científico, planes de trabajo y resoluciones, la CIT está evolucionando para atender las necesidades de las tortugas marinas de la región y de sus Países Partes. La empresa privada, comunidades locales, organismos no gubernamentales y otros sectores interesados también han sido motivados a participar.

En la actualidad 17 organizaciones no gubernamentales, seis individuales, y siete organizaciones intergubernamentales participan como observadores acreditados a la CIT.

El objetivo de la Convención es “Promover la protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas y del hábitat del que dependen, basándose en la mejor evidencia científica disponible y considerando las características ambientales, socioeconómicas y culturales de las Partes.”

Las Partes se comprometen a:

- Proteger y conservar las poblaciones de tortugas y sus hábitats.
- Reducir la captura incidental, daños y muerte de tortugas asociadas a las actividades pesqueras.
- Prohibir la captura y comercio internacional y nacional de tortugas marinas, sus huevos, partes y productos; se permitirán excepciones en el uso solamente para satisfacer las necesidades económicas de subsistencia de comunidades tradicionales.
- Fomentar la cooperación internacional para la investigación científica, manejo y educación ambiental.
- Implementar las medidas adicionales necesarias para su protección.



7^{ma} Reunión del Comité Científico, Panamá 2010

CELEBRANDO 10 AÑOS: LA CONVENCION HOY

Al día de hoy, 15 países — Argentina, Belice, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, México, Países Bajos, Perú, Los Estados Unidos de América, Uruguay y Venezuela — conforman las Partes Contratantes de la CIT. Las nuevas ratificaciones de Chile y Argentina (en proceso de entregar su instrumento de ratificación), que tienen poblaciones de tortugas marinas en áreas de forrajeo pero no tienen playas de anidación, demuestran que la conservación de las tortugas debe incluir colaboración de todos los estados de la región. La participación en la CIT por las Partes y un creciente interés de estados no Parte está en aumento. Con el acercamiento a más países se anticipa un aumento en la membresía de la Convención.

La impresionante gamma de actividades que la CIT y sus países Partes han llevado a cabo a lo largo de sus 10 años incluyen las siguientes:

- Cinco Conferencias de las Partes y una Reunión Extraordinaria: COP1 (Costa Rica), COP2 (Venezuela), COP3 (México), COP4 (Costa Rica), COP5 (Bonaire) and COP Extraordinaria (Perú).
- Siete reuniones de Comité Científico en Costa Rica, Guatemala y Panamá.
- Cuatro reuniones de Comité Consultivo en Costa Rica, México, Belice, y Brasil.
- Cinco Memorandum de Entendimiento/Cooperación:
 1. Memorandum de Entendimiento entre la CIT y OLDEPESCA; COP2, 2004.
 2. Memorandum de Cooperación entre la CIT y el Protocolo SPAW; COP3, 2006.
 3. Memorandum de Cooperación entre la CIT y OSPESCA; COP3, 2006.
 4. Memorandum de Cooperación entre la CIT y CPPS; COP4, 2009.
 5. Memorandum de Cooperación entre la CIT y CITES; 2009.
- Taller de preparación del borrador del Manual para el Manejo y técnicas de Conservación de Tortugas marinas en Playas de Anidación en Centro América, Tortuguero, Costa Rica (2008).
- Taller Regional de la Tortuga Carey en el Gran Caribe y en el Atlántico Oriental co-organizado en conjunto con CITES, SPAW, WWF y el Gobierno de México en Puerto Morelos, Quintana Roo, México, (2009).
- La CIT ganó dos aplicaciones para dos proyectos con el Fondo de Conservación de las Tortugas Marinas MTCF del USFWS en 2010 y 2011.
- Un número de visitas a países no –parte en la región con énfasis en el Caribe como son: Trinidad and Tobago (2010), Nicaragua (2010), Colombia (2010) y República Dominicana (2011), para motivar la ratificación a la CIT.
- Se han adoptado cuatro resoluciones técnicas:

- Conservación de la Tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*), 2004
- Conservación de la Tortuga Carey (*Eretmochelys imbricata*), 2006
- Reducción de los impactos adversos de las Pesquerías, 2006
- Adaptación de los hábitats de las tortugas marinas al cambio climático, 2009



3ª Reunión del Comité Consultivo de Expertos, Belice 2010



4ª Conferencia de las Partes de CIT, Costa Rica 2009



REPORTES DE PAÍSES PARA EL DÉCIMO ANIVERSARIO

La conservación efectiva y a largo plazo de las tortugas marinas solo puede tener éxito si los temas son atendidos a todos los niveles desde sus bases a nivel nacional hasta los foros internacionales. Aunque un número de países Partes han llevado a cabo esfuerzos de conservación por muchos años, otros tienen programas relativamente nuevos. Los reportes que se presentan a continuación destacan actividades específicas que muestran el alcance de actividades que se llevan a cabo por los Países Parte de la CIT en los años recientes a fin de tener un impacto en la conservación de tortugas marinas, desde el establecimiento de leyes que específicamente protegen a las tortugas marinas hasta leyes que disminuyen sus interacciones con las pesquerías así como el reciente establecimiento de áreas marinas protegidas.



Especies presentes (*): *Eretmochelys imbricata* (F/R), *Chelonia mydas* (F/R), *Caretta caretta* (F/R)

Fecha de ratificación: 3 de febrero del 2003

LA LEY PROTEGE TODAS LAS ESPECIES DE TORTUGAS MARINAS EN BELICE

El 22 de abril del 2002 un Instrumento Reglamentario fue firmado dando un estado de protección completa a las todas las especies de tortugas marinas que se encuentran en nuestras aguas territoriales. La ley fue fortalecida para incluir las hembras anidando y sus crías, la posesión de huevos y cualquier artículo fabricado con el caparazón de tortuga. Las penalidades para infracciones fueron aumentadas y se implementó el uso obligatorio de los dispositivos de excluidores de tortugas marinas. Un segundo instrumento fue firmado declarando efectiva a partir del 1 de enero del 2011, la prohibición completa de la pesca de arrastre en las aguas de Belice protegiendo las poblaciones de tortugas marinas en estas zonas. El fomento de la investigación científica se inició de acuerdo con las resoluciones aprobadas por la COP. Dos iniciativas innovadoras son el muestreo dentro del agua que se llevaron a cabo por la *Wildlife Conservation Society* en conjunto con el Departamento de Pesquerías en la Reserva Arrecife Marina de Glover y ECOMAR en el área de Robinson Point. Este trabajo ha incluido la instrucción de biólogos en la reserva sobre las metodologías, la biología y el manejo de tortugas marinas. Se han obtenido muy buenos resultados preliminares y este estudio a largo plazo está siendo replicado en otros sitios donde se encuentran tortugas marinas. Se han obtenido datos interesantes sobre las recapturas y rutas migratorias por medio de telemetría satelital, esta información era desconocida hasta ahora para los administradores de recursos de Belice.



Photo: In-water survey, WCS



Exposición de tortugas marinas

La Red de Conservación de Tortugas Marinas de Belice es un consorcio de ONGs que trabajan con el Departamento de Pesquerías para conservar estas especies en Belice. Esta red preparó y presentó la Expo de Tortugas Marinas de Belice en 2009 viajando a lo largo del país como una exhibición móvil. Han habido tres expos de tortugas marinas durante los últimos 10 años, con eventos cada vez más grandes y mejores. La primera se llevó a cabo en Old Bliss, la segunda en la escuela St. Mary, y la tercera en la Residencia del gobernador/Casa de la Cultura. Los miembros de la Red realizan la Expo móvil de tortugas marinas en sus propias comunidades. Todos los gastos de la comunidad han sido financiados por miembros de ONGs y el Departamento de Pesquerías. El Fidecomiso de la Conservación de Áreas Protegidas hizo una donación que fue dedicada a la producción de materiales educativos impresos y camisetas que fueron distribuidos durante Expo Tortuga a los estudiantes. La Expo 2009 fue organizada por los miembros de la Red de la Conservación de las Tortugas Marinas de Belice con el propósito de implementar el Plan de Acción de Recuperación de Tortugas Marinas que fue publicado en 1992 para cumplir con nuestro compromiso internacional con la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas, de la cual Belice ha sido un país Parte desde el 2002.



(*) F=forrajeo, R= reproducción



Especies presentes (*): *Lepidochelys olivacea* (F/R), *Dermochelys coriacea* (F/R), *Eretmochelys imbricata* (F/R), *Chelonia mydas* (F/R), *Caretta Caretta* (F/R)

Fecha de ratificación: 22 de noviembre de 1999

En los últimos 10 años, Brasil ha fortalecido la protección e investigación en las principales áreas de anidación de las cinco especies de tortugas marinas que existen en el continente e islas oceánicas. Tres de estas especies (*Caretta caretta*, *Lepidochelys olivacea* y *Eretmochelys imbricata*) presentan una comprobada recuperación de sus poblaciones.

- Nuevas áreas protegidas están siendo creadas en los sitios de anidación, asegurando la supervivencia a largo plazo de estas especies.
- Se han realizado normas para adaptar los trabajos sísmicos y obras marítimas, respetando el período de reproducción.
- Brasil elaboró y se encuentra en curso el Plan de Acción Nacional de Brasil para reducir la captura incidental de las tortugas marinas en las pesquerías, para trabajar en estos temas en el país.
- Se inició el monitoreo de las pesquerías que interactúan con las tortugas marinas, con transferencia de información obligatoria y con observadores a bordo para determinadas pesquerías. Se realizan estudios sobre la interacción de estas especies con las pesquerías con el objetivo de aplicar técnicas, tales como: el anzuelo circular para el palangre, y las vedas temporales de camarón en áreas de anidación de tortugas marinas.
- Se crearon comités de evaluación de las pesquerías y de las capturas incidentales, y también se incrementó la participación en comités de gestión internacionales de pesquerías.



Actividades de conservación con los habitantes locales
Créditos: Banco de Fotos Projeto Tamar Brasil

- Se crearon leyes federales y estatales, estableciendo una zonificación, como por ejemplo: límite de distancia para la pesca de arrastre y zonas con uso restringido para las comunidades tradicionales.

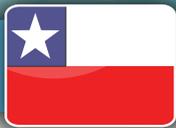
PROYECTO TAMAR-ICMBIO

El Programa Brasileño de Investigación y Conservación de las Tortugas Marinas, Tamar-ICMBio fue creado en 1980 con la misión primordial de la investigación, conservación y manejo de las cinco especies de tortugas marinas que existen en Brasil, todas amenazadas con extinción. El proyecto Tamar/ICMBio es ejecutado por el Centro Brasileño de Protección e Investigación de las Tortugas Marinas - Centro Tamar, vinculado con el Instituto Chico Mendes para la Biodiversidad-ICMBio, co-administrado por la Fundación Centro Brasileño de Protección e Investigación de las Tortugas Marinas- Fundación Pro-Tamar, institución no gubernamental, sin fines de lucro, que mantiene alianzas con varias instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. Actualmente 1,300 personas participan directamente en actividades de conservación, en su mayoría residentes de las comunidades costeras que interactúan con las tortugas. Más de 400 pescadores participan en los trabajos de conservación. Alrededor de 200 alumnos, 60 observadores a bordo anualmente son capacitados para multiplicar las acciones. Se reportan más de 1.000.000 de visitantes por año en los Centros de Educación Ambiental. TAMAR hoy es reconocido como una experiencia exitosa de conservación marina y sirve como modelo para otros proyectos y países, sobre todo porque involucra directamente a las comunidades costeras en su labor socio-ambiental.



Tortuga baula capturada en una red de pesca

Cabezona muerta a causa de anzuelos de palangre



CHILE

Especies presentes (*): *Lepidochelys olivacea* (F), *Dermochelys coriacea* (F), *Chelonia mydas* (F), *Caretta caretta* (F)

Fecha de ratificación: 10 de febrero del 2010

LEGISLACIÓN Y NORMAS

Adhesión y Ratificación de la Convención: Con fecha 10 de febrero de 2010, Chile depositó el instrumento de adhesión de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas. El 06 de agosto de 2010, es publicado en el Diario Oficial de la República de Chile el Decreto Supremo del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 114, del 07 de abril de 2010 que promulga el texto de la Convención y ordena cumplir como norma de la República.

Normativa para la protección y conservación de las tortugas marinas: El 11 de noviembre de 1995, es publicado en el Diario Oficial el Decreto Exento N° 225 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, fechado el 09 de noviembre de ese mismo año, que en su Artículo 1° establece a contar de la fecha de publicación de dicho decreto, una veda extractiva nacional por un plazo de 30 años para un conjunto de 61 vertebrados marinos, entre los cuales se incluyeron las especies de tortuga *Carretta caretta*, *Eretmochelys imbricata*, *Chelonia mydas agassizi*, *Lepidochelys olivacea* y *Dermochelys coriacea*. Esta norma establece en su Artículo 2° que por resolución de la Subsecretaría de Pesca se podrá autorizar la captura de ejemplares vivos de una o más de estas especies para su mantención en cautiverio, con fines de exhibición, recreación, cultura o investigación. Posteriormente, el año 2005 se publica el Decreto Exento N° 135, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción (actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo), que modifica el Artículo 1° del D.Ex. N° 225, eliminando del listado de especies vedadas a *Eretmochelys imbricata*, debido a que esta especie no está presente en aguas bajo jurisdicción del Estado de Chile. Junto a lo anterior se reemplaza el Artículo 2° del decreto anterior por el siguiente:

Sólo por resolución de la Subsecretaría de pesca podrá autorizarse la captura de ejemplares vivos de una o más especies a que se refiere el artículo 1° para su mantención en cautiverio, exclusivamente dentro del territorio nacional con las siguientes finalidades:

- a) De investigación, sólo cuando implique la retención temporal de los ejemplares.
- b) De conservación *ex situ* sobre especies en peligro de extinción o con poblaciones muy disminuidas, asociadas a programas o planes de reinserción al ambiente natural.



- c) De exhibición pública en zoológicos o acuarios nacionales y siempre sobre cantidades limitadas. Los ejemplares que se autoricen para estos efectos no podrán transferirse a otros centros de exhibición.

SEGUIMIENTO DE RECURSOS ALTAMENTE MIGRATORIOS – PROGRAMA DE OBSERVADORES CIENTÍFICOS

En Chile, es la flota industrial de palangre de superficie la cual lleva a cabo la pesquería de pez espada (*Xiphias gladius*). Desde el año 2001, esta pesquería ha sido monitoreada intensivamente por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) por medio de su programa "Seguimiento de Recursos Altamente Migratorios" (SRAM).

Para poder implementar este monitoreo, varios técnicos fueron capacitados para ser Observadores Científicos (OC), por medio del proyecto "Programa de Observadores Científicos" (POC). Se desarrolló un programa de capacitación extensivo con el fin de mejorar las técnicas de identificación utilizadas por los OC en la captura incidental. Estas actividades de capacitación resultaron en OC altamente calificados así como una mejora en la calidad de la información reportada, incorporando todos los elementos de la captura incidental. Además, los OC han aumentado el conocimiento dentro de los mismos tripulantes sobre la importancia de la conservación de las tortugas marinas. Esto ha tenido un efecto gradual sobre las operaciones pesqueras, las cuales han ido modificándose hacia la liberación de tortugas marinas como una prioridad. El Programa de Observadores Científicos ha cambiado completamente el paradigma de operación de la pesca industrial y al mismo tiempo mejorando la calidad de los datos tomados. Esto es un paso muy importante a favor de la conservación de tortugas marinas en el Pacífico sur.

(*) F=forrajeo, R= reproducción



Especies presentes (*): *Lepidochelys olivacea* (F/R), *Dermochelys coriacea* (F/R), *Eretmochelys imbricata* (F/R), *Chelonia mydas* (F/R), *Caretta caretta* (F/R)

Fecha de ratificación: 17 de abril del 2000

MANUAL PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS EN COSTA RICA; CON ÉNFASIS EN LA OPERACIÓN DE PROYECTOS EN PLAYAS Y VIVEROS

La conservación e investigación de las tortugas marinas en Costa Rica data de finales de los años cincuenta, en la década de los setentas se logra sistematizar las investigaciones y se desarrollan esfuerzos por entender la dinámica poblacional de estos reptiles. Hecho ligado directamente al inicio del establecimiento del Sistema de Áreas Protegidas de Costa Rica, donde se incluyeron como áreas silvestres protegidas las principales playas de anidación del país. El descubrimiento de dos playas de arribadas de tortuga lora, la documentación y registro de una de las playas más importantes de anidamiento de tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*) en el Pacífico Oriental, la colonia de anidación más grande de tortuga verde del Atlántico Occidental son parte de los resultados y de las contribuciones al conocimiento que se generaron durante estos años. Este esfuerzo de conservar, investigar y proteger las diferentes poblaciones de tortugas marinas en ambos litorales de Costa Rica, es un papel que ha sido desarrollado tanto por el Estado como por organizaciones conservacionistas privadas. Por razones poco claras las entidades universitarias no han realizado esfuerzos importantes en este campo, se ha trabajado solamente en el estudio de la tortuga lora (*Lepidochelys olivacea*) en el litoral Pacífico del país.



Dado este escenario, durante la última década los esfuerzos se han concentrado en mitigar algunos de los impactos más dañinos a las poblaciones que anidan en el país, tales como la pérdida de hábitat por contaminación, sedimentos, desechos sólidos, recolecta de huevos y hasta cacería de hembras. Uno de las herramientas más utilizadas en la Región para contrarrestar estos impactos, han sido los viveros o corrales de incubación de nidadas. Desde los años noventa con el apoyo de organismos conservacionistas como WIDECAST, STC y PRETOMA, así como el Sistema Nacional de Áreas de Conservación del MINAET, han realizado los mejores esfuerzos por desarrollar no solo buena ciencia, sino una conservación efectiva de estos amenazados reptiles. Es entonces cuando se genera la Ley 8325 que coincide con la entrada en vigencia en Costa Rica de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, y luego en 2007 la publicación y oficialización del Manual para el Manejo de viveros. Uno de los aportes más importantes de este proceso, ha sido la estandarización en el manejo de las playas de anidación en el país. Este manual fue formulado en un proceso abierto de consulta por medio de dos talleres, se contó con un equipo multidisciplinario y multi-institucional que se esforzó para desarrollar una herramienta de fácil lectura, buenas técnicas y aplicación sencilla. Este proceso representa un producto de la alianza conjunta entre el sector privado y público. Como dato interesante, este documento ha sido usado como referente en otros países de la región latinoamericana, sin dejar de lado que fue utilizado como base para el "Manual sobre técnicas de manejo y conservación de las tortugas marinas en playas de anidamiento de Centroamérica" producido por la CIT. Finalmente, queda claro que las mejores lecciones de los últimos treinta años en la conservación de las tortugas marinas están en las alianzas entre un Estado dispuesto a delegar en la sociedad civil, a la diversidad de recursos con que la sociedad costarricense a podido sufragar la investigación y la conservación y especialmente con una sociedad preocupada por la conservación de sus recursos naturales. Dentro de este escenario los diferentes actores deben tener claras las reglas del juego tanto a nivel técnico como administrativo, y es en este aspecto donde ha contribuido este manual.



Especies presentes (*): *Lepidochelys olivacea* (F/R), *Dermochelys coriacea* (R), *Eretmochelys imbricata* (F/R), *Chelonia mydas* (F/R)

Fecha de ratificación: 6 de octubre del 2000

A TRAVÉS DE INSTITUCIONES ESTATALES SE ARTICULA PLAN DE ACCIÓN NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS:

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS LIDERAN IMPLEMENTACIÓN

En diciembre del 2009 se realizó la primera reunión de expertos en tortugas Marinas a nivel Nacional para la elaboración del plan de acción Nacional para la conservación de tortugas marinas. Esta herramienta, se desarrolló en el marco de una consultoría, la cual entro en su fase final de aprobación en octubre del 2010, con la participación de los delegados del Ministerio del Ambiente y del Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca. Este documento constituye la columna vertebral de las estrategias de planificación a largo plazo y acciones puntuales para la conservación. A la cual el País se compromete a través de un acuerdo Interministerial. Así mismo Ecuador ha realizado un sinnúmero de acciones específicas que han aportado a la planificación y conocimiento para la conservación de las tortugas marinas. Una de esas acciones fue el III Simposio Regional sobre Tortugas Marinas en el Pacífico Suroriental realizado en la provincia de Santa Elena, con el apoyo de varias instituciones gubernamentales. De esta manera el País asume un rol protagónico en medidas de ordenamiento y establece esfuerzos para implementar acciones de conservación y manejo de las Tortugas Marinas.



Parque Nacional Galápagos



Parque Nacional Galápagos

MONITOREO DE LOS PRINCIPALES SITIOS DE ANIDACIÓN DE LA TORTUGA VERDE EN GALÁPAGOS

El monitoreo continuo de las tendencias de anidación en las principales playas de Galápagos, ha sido un programa icono en el País. Fue iniciado y mantenido durante siete años por la Fundación Charles Darwin, debido a la necesidad de continuar con este programa a largo plazo, esta responsabilidad fue asumida por la Dirección del Parque Nacional Galápagos, institución Estatal encargada de la administración de las áreas protegidas del archipiélago. Históricamente en el Océano Pacífico Oriental el sitio más importante de anidación para la tortuga verde (*Chelonia mydas*) fue Michoacán, México. Sin embargo, la sobreexplotación de esta especie llevó a la población a una disminución drástica de esta colonia. Hoy en día, Galápagos es considerado uno de los sitios más importantes de anidación para la tortuga verde en el Océano Pacífico Oriental, siendo consideradas como una población estable. Las tendencias poblacionales de esta especie y su estado de conservación son monitoreados año a año con este programa, que ayudará a entender las tendencias poblacionales y sus amenazas.

“LA CONSERVACION DE LAS TORTUGAS MARINAS ES UN RETO QUE A DIARIO ASUME EL ECUADOR”

(*) F=forrajeo, R= reproducción



Especies presentes (*): *Lepidochelys olivacea* (F/R), *Dermochelys coriacea* (F/R), *Eretmochelys imbricata* (R), *Chelonia mydas* (F/R), *Caretta caretta* (F/R)

Fecha de ratificación: 15 de agosto del 2003

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS EN GUATEMALA

Algunas de las acciones que se han tomado a partir de la adición a la CIT se describen a continuación:

“Moratoria para el consumo de huevos de tortuga Baule y Carey a nivel Nacional”.

Esta iniciativa nace en el año 2006 con la finalidad de promover en los Parlameros la entrega de nidos de tortuga Baule a los Tortugarios del País y así procurar un mayor éxito de eclosión (87.36% promedio de todos los Tortugarios del país). Luego en el año 2007 esta moratoria se amplía a la tortuga Carey y se establece para un periodo de 5 años consecutivos.

“Registro de Tortugarios y Parlameros”

En el año 2008 se crea el Registro de Tortugarios y Parlameros con la finalidad de poder tener un mejor control sobre la actividad que los mismos desarrollan y dar cumplimiento a la entrega de donaciones de huevos para la conservación.

“Modificación de Talonarios de Donación”

Con la finalidad de facilitar tanto la entrega de donaciones a los Tortugarios como el control del comercio de huevos de tortuga marina se modifican los talonarios existentes desde el año 2000, con lo cual se logra detectar el comercio ilegal.



Voluntarios locales y de ARCAS, en playas de Chiquimulilla, Santa Rosa, trasladando nidos de Parlama (*Lepidochelys olivacea*), hacia el Tortugario Hawaii para evitar el saqueo - Foto: Scott Handy.



Neonato de tortuga baula
Foto: Scott Handy

Estrategia Nacional de Manejo y Conservación de Tortugas Marinas -ENTM-

En el año 2002 el estado de Guatemala, sabiendo que las tortugas marinas son un recurso utilizado a nivel nacional y a la vez un recurso compartido con otras naciones, y la necesidad de buscar la protección y un manejo sostenible de dicho recurso, crea la Estrategia Nacional de Manejo y Conservación

de Tortugas Marinas (ENTM), la que cuenta con 5 Políticas, dentro de las cuales se han desarrollado las siguientes acciones:

Política 1: Promover la investigación y el monitoreo...: Se ha recabado información en Tortugarios sobre huevos sembrados y tortugas liberadas desde el año 1999, en el año 2010 se inicia marcaje de hembras con microchips en la playa de Sipacate Naranjo.

Política 2: Correcta aplicación de la legislación nacional...: en el año 2003 se pasa a formar parte de CIT, en el año 2006 se establece una moratoria para el consumo de huevos de Baule y el próximo año los huevos de tortuga carey también se añadieron a la moratoria y se extendió por cinco años. En 2009 se crea el registro de Tortugarios y Parlameros.

Política 3: Desarrollo de programas de divulgación...: Publicación de informes de Temporada con resultados de Tortugarios, establecimiento del Día de la Tortuga Marina a partir del año 2008.

Política 4: Desarrollo de capacidades...: Monitoreo de Tortugarios para capacitaciones anual y en 2010 elaboración de la Guía para manejo de Tortugarios.

Política 5: Gestión y coordinación...: Se han realizado reuniones con sectores de pesca para el buen uso de los DET's, se han gestionado fondos para investigación y coordinado monitoreos marinos con autoridades de pesca y naval.



HONDURAS

Especies presentes (*): *Lepidochelys olivacea* (R), *Dermochelys coriacea* (R), *Eretmochelys imbricata* (F/R), *Chelonia mydas* (F/R), *Caretta caretta* (F/R)

Fecha de ratificación: 1 de febrero del 2001

PROTECCIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS

El primer esfuerzo de protección de las Tortugas marinas se realizó en Punta Ratón en el año de 1975 y en 1979 se decretó la primera veda bajo la coordinación de la Dirección de Acuicultura. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) realizó el Primer Encuentro Nacional sobre la Conservación de Tortugas Marinas, dando como resultado el "Plan de Acción para el Rescate de las Tortugas Marinas para la Región del Caribe", teniendo como apoyo a WIDE-CAST.

En el litoral atlántico se identifican acciones de protección a partir del año 87 en la costa este y zona costera de la Mosquitia, actualmente se desarrollan proyectos de conservación de las tortugas marinas en las Islas de la Bahía y Cayos Cochinos.

En el año de 1997, se inician gestiones para organizar la Red Nacional para la Conservación de las Tortugas Marinas en Honduras (RENAC), la cual funciona efectivamente hasta el 2003, actualmente se encuentra en proceso de reactivación.

ACTIVIDADES 2006 - 2010

Honduras ha participado en las Conferencias de las Partes de la CIT y reuniones del Comité Consultivo y Científico así como en la elaboración y envío del informe de país sobre el cumplimiento de la CIT.

Existen varios casos de grupos organizados para los asuntos de protección de las tortugas marinas, en la zona de Golfo de Fonseca, propiamente establecido en la zona de Punta Ratón, con el involucramiento de pobladores locales y usuarios de los recursos marinos (*pescadores*) a través de la organización y funcionamiento de un Comité Local de Protección de Tortugas Marinas, llamado CVC-Golf. Otro caso especial ocurre en la zona de la Mosquitia de Honduras, mediante la formación y operación de un Comité Comunitario de Conservación, en la zona de Reserva de Biosfera de Río Plátano, propiamente en la comunidad Garífuna de Plaplaya. En la región costera de Brus Laguna en la Mosquitia Hondureña, ha desempeñado actividades protección de Tortugas Marinas desde finales de la década de 1980. Esta labor ha sido realizada sin apoyo externo, o de otras instituciones nacionales o regionales, tratándose así de un caso excepcional y de mucho empeño de voluntariado de la comunidad local.

Interesantes esfuerzos de educación ambiental se han realizado con Centros Educativos a nivel local y regional, en los sitios en donde se realizan acciones de conservación de Tortugas Marinas, en forma específica en: Golfo de Fonseca, Isla de Utila, Zona de Plaplaya (Reserva de Biosfera de Río Plátano), así como en áreas locales de Cayos Cochinos. Se construyó y amplió el Centro de visitantes localizado en el municipio de Punta Ratón, con el aporte económico de la Secretaría de Recursos Naturales y A Ambiente (SERNA) a través de los fondos de municipalidades, edificio que será utilizado para apoyar las actividades de conservación de la tortuga golfita.

Con la ONG PROTECTOR y con el apoyo de la Universidad de Loma Linda, California, se ha brindado apoyo al Comité CVC-GOLF, en materia de capacitación para la investigación en coordinación con el



Nuevo Centro de Visitantes, Punta Ratón, Marcovia, Choluteca



Centro de Investigación para la protección de la Tortuga Golfina, El Venado, Marcovia, Choluteca



Comité Comunitario de Tortugas Marinas Plaplaya, Gracias a Dios, Atlántico Hondureño



Veda 2010, Playa la Dorada, Punta Condega, Choluteca

Programa de Pequeñas Donaciones (PPD/PNUD) y la Dirección General de Biodiversidad (DiBio/SERNA), se incorpora un radio transmisor a una tortuga con el fin de evaluar los desplazamientos del quelonio en las costas del Golfo de Fonseca (Pacífico) y verificar cuantas veces anida y cuantas veces regresa a anidar.

En el año 2010 la DiBio, como punto focal del convenio Diversidad Biológica y el PNUD, con el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD), están apoyando el Centro de Investigación El Venado, en cuanto a las instalaciones físicas para investigadores y con miras al ecoturismo y con los materiales para los nidos, se brindara apoyo con personal técnico capacitado y con la elaboración de Propuestas de proyectos para la generación de un fondo auto sostenible en el mismo centro. El Venado es considerado como la mejor experiencia en el manejo de los neonatos, aun sin tener apoyo de las autoridades locales un grupo de 16 pescadores han puesto a disposición tiempo, dinero y esfuerzo para la protección de la especie y han ampliado periodo de Veda y han llegado a sembrar hasta 20,000 huevos. Se ha cumplido con los periodos de Veda desde el 2006 - 2010 (del 01 al 25 de Septiembre) en coordinación con la Comisión de Verificación y Control Ambiental (CVC -GOLF) y pescadores en la zona sur del país, especialmente en sitios Ramsar.

Protección de la Tortuga Golfina (*Lepidochelys olivacea*) en el Golfo de Fonseca Honduras

Objetivos: Realizar acciones que conduzcan a la conservación y protección de la tortuga golfina. Concientizar a las comunidades de la zona en los procesos de conservación de tortugas marinas. Fortalecimiento de las comunidades a través de alternativas de sustentabilidad involucrando a las especies en cuestión. Actualmente la SERNA está realizando gestiones de conservación para ampliar el periodo de veda actual (25 días) a 3 meses, en coordinación con las comunidades locales, Instituto de Conservación Forestal (ICF), CVC-GOLF y otros.

Resultados obtenidos: Se ha concientizado a las comunidades en que la protección y conservación de este recurso puede generar ingresos a través del ecoturismo. Construcción de centros de visitantes y hospedaje para turistas, voluntarios, estudiantes e investigadores nacionales e internacionales.

(*) F=forrajeo, R= reproducción



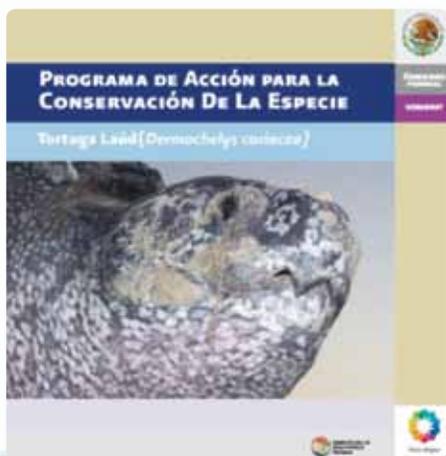
Especies presentes (*): *Lepidochelys olivacea* (F/R), *Lepidochelys kempii* (F/R), *Dermochelys coriacea* (R), *Eretmochelys imbricata* (F/R), *Chelonia mydas* (F/R), *Caretta caretta* (F/R)

Fecha de ratificación: 11 de septiembre del 2000

PROGRAMAS DE ACCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES (PACE)

Los Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACEs) son desarrollados desde el Gobierno Federal con la participación de todos los sectores de la población involucrados en la conservación de las tortugas marinas: académicos, servidores públicos, prestadores de servicios, miembros de la sociedad civil. Las líneas estratégicas que desarrollan los PACEs son: protección, manejo, restauración, conocimiento, cultura y gestión. Las estrategias buscan, no sólo cumplir las metas de conservación, sino fomentar el desarrollo de actividades productivas, el fortalecimiento de la organización comunitaria y favorecer las sinergias institucionales. Para cada Estrategia se indican actividades y acciones específicas que deberán realizarse para conservar y recuperar las poblaciones en el corto, mediano y largo plazo. En la actualidad se han editado tres de los seis PACEs referentes a tortugas marinas (tortuga laúd, tortuga Carey y de la tortuga verde/negra).

http://www.conanp.gob.mx/pdf_especies/PACE_TORTUGALAUD_F.pdf



USO DEL HÁBITAT MARINO EN LA TORTUGA LAÚD

En este 2010 se colocaron dos transmisores en dos hembras de tortuga laúd en la playa de Barra de la Cruz en el Estado de Oaxaca: Quetzal y Balam son sus nombres y fueron seguidas en sus movimientos en el mar entre sus actividades de anidación como un estudio piloto. Esto a futuro permitirá reconocer el uso del hábitat frente a las playas de anidación durante la época de reproducción y su posible interacción con pesquerías ribereñas. Después de la colocación de los transmisores una de ellas volvió a anidar y posteriormente las dos viajaron hacia las Islas Galápagos y ahí se perdió la señal. En mayo de 2008 se llevó a cabo la Reunión del grupo internacional de expertos en pesca incidental con énfasis en tortuga laúd. Participaron 20 especialistas: tomadores de decisiones, investigadores y miembros de la sociedad civil, pertenecientes a cuatro países (Estados Unidos, Perú, Chile y México). La reunión permitió la revisión de los temas de las pesquerías que interactúan con la especie y la legislación internacional vigente, para poder establecer las acciones prioritarias y revertir el problema; se cuenta con un documento que además de reseñar la reunión contiene las recomendaciones para lograr la recuperación de la población de laúd en el Pacífico Oriental.

(*): F=forrajeo, R= reproducción



PANAMÁ

Especies presentes (*): *Lepidochelys olivacea* (F/R), *Dermochelys coriacea* (F/R), *Eretmochelys imbricata* (F/R), *Chelonia mydas* (F/R), *Caretta caretta* (F/R)

Fecha de ratificación: 15 de febrero del 2008

PLAYA LA MARINERA EN EL PACÍFICO, SITIO DE ANIDACIÓN EN ARRIBADA DE LA TORTUGA LORA O GOLFINA, *LEPIDOCHELYS OLIVACEA* ES DECLARADA ZONA DE RESERVA

Playa La Marinera, ubicada en el extremo sur de Panamá, fue declarada Zona de Reserva, por la Lic. Maricel Morales Administradora General Encargada de la ARAP, mediante la resolución N°092 del 12 de agosto de 2010, y publicado en Gaceta Oficial N° 26604-A el 23 de agosto de 2010. El logro alcanzado, es producto de los esfuerzos realizados por personal de la ARAP, el Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales, la Universidad de Panamá, la Universidad Marítima Internacional de Panamá y Conservación Internacional; quienes han demostrado a las autoridades la importancia que tiene esta playa para preservar y recuperar las poblaciones de esta especie.

Cada día, las tortugas marinas se enfrentan a diversas amenazas naturales y humanas, tanto en el mar como en la Tierra. El impacto de la presencia humana continúa degradando seriamente las poblaciones de tortugas marinas en la Eco-región de Azuero, considerándose el desarrollo costero, la pesca incidental, la captura directa y el saqueo de huevos como las principales amenazas. En consecuencia, con esta declaratoria la ARAP, podrá contribuir a la divulgación y sensibilización en las comunidades costeras cercanas, sobre la importancia de este recurso, además facilita la posibilidad de lograr fondos nacionales e internacionales tan necesarios, para apoyar las acciones de investigación y protección. Este lugar, ubicado en Guánico Abajo, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos, viene a ser la primera Zona de Reserva para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas de Panamá, declarada por la ARAP. Con el establecimiento de esta Zona de Reserva, la Republica de Panamá continúa asumiendo su compromiso y realiza esfuerzos apoyando las recomendaciones de los organismos internacionales a los que pertenece, implementando acciones viables, en función de proteger y conservar las poblaciones de tortugas marinas presentes en su territorio.



Foto: Sotero Morales



Foto: Marino Eugenio Ábrego

ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS EN PLAYAS DE ANIDACIÓN UBICADAS EN SITIOS CLAVES DEL PACÍFICO PANAMEÑO

La tortuga lora es bien conocida por sus anidaciones masivas, pero algunos individuos anidan de manera solitaria. En julio de 2009, se inició el monitoreo de anidaciones solitarias de la tortuga lora o golfina *Lepidochelys olivacea* en playa La Marinera. La autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) emprende acciones en conjunto con personal científico del Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales, STRI, estudiantes de la Universidad Marítima Internacional de Panamá y con el apoyo financiero de Conservación Internacional, para la toma de datos sobre información morfométrica de hembras en anidación, huevos y nidos; se inicia el Programa de Marcaje y al integrarse Panamá al Programa Mundial de Arribadas que coordina el Dr. Roldán Valverde, se empiezan a tomar datos para estimar abundancia y tendencias, adicional a esto se mide el éxito de eclosión de las nidadas. Este proyecto tiene por objetivo realizar acciones que ayuden a reducir las amenazas existentes sobre el recurso tortugas marinas, en relación a la interconectividad de las poblaciones tomando en cuenta sus sitios de reproducción y anidación en el pacífico panameño. Se elabora un Plan de Trabajo para la Zona de Reserva de playa La Marinera como herramienta para planificar actividades de conservación, se ejecutan acciones de medición y comparación de datos de nidos naturales y reubicados utilizando vivero experimental por segundo año, se capacita al personal de la ARAP en temas de conservación de tortugas, se toman datos biológicos, biométricos y ambientales de tortugas y nidos, y también se elabora material educativo y audiovisual (brochure y video Las Tortuga Marinas en Panamá), se mantiene actualizada una Base de Datos y por último, se trabaja en un diagnóstico de las principales amenazas para las tortugas marinas en la Eco-región de Azuero. Adicional, se da inicio al Programa de Marcaje en playa La Marinera (1,200 marcadas a la fecha), e inicia también el Programa de voluntariado donde participan jóvenes y adultos. También estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá y de la Universidad Marítima Internacional de Panamá inician proyectos de trabajo de graduación en temas como medición de impactos lumínicos y determinación de la densidad de nidos de arribadas por cuadrantes.

(*) F=forrajeo, R= reproducción

Especies presentes (*): *Lepidochelys olivacea* (F), *Dermochelys coriacea* (F), *Eretmochelys imbricata* (F), *Chelonia mydas* (F), *Caretta caretta* (F)

Fecha de ratificación: 18 de noviembre de 1999

EN EL PERÚ TODAS LAS ESPECIES DE TORTUGAS MARINAS SE ENCUENTRAN PROTEGIDAS POR LEY

Decreto Supremo N° 026 –2001-PE

Establece que se mantiene la prohibición de capturar todas las especies de tortugas marinas.

Decreto Supremo N° 034-2004-AG

Categoriza a las especies de tortugas marinas *Caretta caretta*, *Chelonia mydas agassizzi*, *Eretmochelys imbricata* y *Lepidochelys olivacea* como especies en peligro de extinción; y a *Dermochelys coriacea* como especie en peligro crítico de extinción.

La ratificación de la Convención Interamericana para la Protección de las Tortugas Marinas CIT ha promovido la realización de una serie de reuniones de coordinación para la elaboración de informes nacionales, brindando la oportunidad de convocar a todos los que desarrollan investigaciones con tortugas marinas en el Perú y de una u otra manera, formar un espacio para intercambiar información que no ha sido posible por otra vía. Por otro lado, por parte del gobierno, se ha brindado capacitación a promotores a través del Programa de Extensionistas Pesqueros y producido material de información. Diversas Organizaciones No Gubernamentales han desarrollado programas de educación ambiental para la sensibilización y participación de población local en actividades concernientes a la conservación de tortugas marinas.



OCURRENCIA DE TORTUGAS MARINAS Y ECOLOGÍA ALIMENTARIA EN PISCO, PERÚ

Este proyecto iniciado en el año 2010, está a cargo del Laboratorio Costero de Pisco del Instituto del Mar del Perú. Los Objetivos del proyecto son determinar la estructura poblacional de las tortugas que habitan en la Bahía de Paracas, una importante área de alimentación en Perú; así como su oferta alimentaria en el área, para poder determinar si son animales residentes de la bahía o si migraron de alguna otra zona. Para ello se están realizando mediciones diversas, marcaje, toma de muestras de cobertura algal en el caparazón, colección e identificación de epibiontes, toma de muestra de piel para isotopos estables y genética y lavados esofágicos. Se han realizado ya siete salidas de dos días de duración cada una, utilizando 4 redes de 1000 m. de longitud total y 4 m. de alto, con 65 cm de tamaño de malla, al momento hemos ya analizado 48 ejemplares de tortuga verde del Pacífico Oriental (*Chelonia mydas agassizzi*). Se han encontrado dos tipos de tortugas en la bahía: residentes en el área y migratorias que proceden de otros lugares. La bahía de Paracas es una zona de alimentación tanto de ejemplares juveniles y adulto.

Una vez que este proyecto determine la estructura poblacional, estacionalidad y frecuencia de visita de las tortugas en la bahía, se estará en capacidad de instaurar una alternativa de ingreso adicional para los pescadores involucrados, mediante actividades de turismo como el avistamiento de tortugas dentro de la bahía, lo que generaría un ingreso alternativo a miembros de la comunidad que y al mismo tiempo contribuiría a la conservación de las poblaciones de tortugas marinas manera significativa.



PAÍSES BAJOS

Especies presentes (*): *Dermochelys coriacea* (R), *Eretmochelys imbricata* (F/R), *Chelonia mydas* (R/F), *Caretta caretta* (R/F)

Fecha de ratificación: 29 de noviembre del 2000

MONITOREO DE TORTUGAS MARINAS EN BONAIRE, ST. EUSTATIUS, Y ST. MAARTEN

A consecuencia de la ratificación de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, Antillas Holandesas apoyó el inicio y la continuación de diferentes programas de monitoreo de tortugas marinas en las islas de Bonaire, St. Eustatius, y St. Maarten. Las playas de anidación en St. Maarten y St. Eustatius fueron monitoreadas anualmente por sus respectivas fundaciones de parques nacionales los cuales son miembros de la red WIDECAST, proporcionando datos cuantitativos sobre la especie anidando y su frecuencia. También sirvió como un instrumento efectivo para fortalecer el conocimiento del público en las islas. En Bonaire, Conservación de Tortugas Marinas de Bonaire (STCB por sus siglas en inglés), también un miembro de la red de WIDECAST, ya estaba monitoreando las tortugas marinas anidantes ampliándolo para incluir estudios dentro del agua para el monitoreo de tortugas en áreas de forrajeo. Hasta la fecha, el programa de rastreo satelital ha dado seguimiento a un total de 20 tortugas marinas, principalmente carey pero también varias tortugas verdes. En 2010, STCB rastrearon dos tortuga carey y una tortuga verde; la tortuga verde llegó a los sitios de forrajeo en el archipiélago Los Roques de Venezuela. Una tortuga carey viajó hasta los bancos submarinos someros entre Nicaragua/Honduras y Jamaica igual como hicieron varias tortugas marcadas en años anteriores. La segunda carey todavía estaba viajando al final de noviembre cuando se acercó la isla de Anegada en las Islas Vírgenes Británicas. (www.bonaireturtles.org/what-we-do/satellite-tracking/). En St. Eustatius también marcaron y siguieron dos tortugas verdes y una carey en el 2010 en colaboración con STCB y dirigido por el experto en tortugas marinas, Robert van Dam.



Tortuga verde alimentándose de pasto marino- foto de Robert van Dam

NUEVA LEGISLACIÓN DE PESQUERÍAS PROHÍBE REDES AGALLERAS EN CURAÇAO

A finales del 2009 la isla de Curacao de las Antillas Holandesas adoptó una legislación que prohíbe el uso de redes agalleras en las aguas costeras. Las redes agalleras son uno de los métodos de pesca en Curacao que causa una cantidad significativa de captura incidental de tortugas, además de ser la manera preferida de los cazadores para capturar tortugas marinas. En el 2009 la isla pasó un decreto para implementar un artículo del Reglamento de Pesquerías de años anteriores que prohíbe el uso de redes agalleras. Esto es un enorme paso adelante en la vigilancia y la protección de las tortugas marinas debido a que permite decomisar las redes de inmediato, evitando así su uso futuro en la captura de tortugas. Durante un período de transición los pescadores pueden solicitar un permiso para utilizar las redes agalleras que ellos ya tenían en su posesión en la fecha que salió el decreto, pero después de cinco años esto ya no estará permitido. En los últimos años un área con muchas tortugas marinas forrajeras fue visitada repetidas veces por personas utilizando redes agalleras para capturarlas ilegalmente. Esta práctica ahora se puede detener inmediatamente ya sea que exista o no captura de tortugas.



Transmisor satelital colocado en una tortuga carey en Bonaire- Foto STCB



Especies presentes (*): *Lepidochelys olivacea* (F), *Lepidochelys kempii* (F), *Dermochelys coriacea* (F/R), *Eretmochelys imbricata* (F/R), *Chelonia mydas* (F/R), *Caretta caretta* (F/R)

Fecha de ratificación: 21 de febrero del 2001

Los Estados Unidos han formado Parte de la CIT desde hace 10 años. Durante este tiempo, el programa de ciencia y manejo de tortugas marinas de los Estados Unidos ha crecido tanto a nivel nacional como internacional. Uno de los avances más grandes desde la ratificación, fue la aprobación del Acta de Conservación de Tortugas Marinas (MTCA). El Acta provee un fondo especial al Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los EE.UU. dedicado al apoyo de las iniciativas de conservación a favor de las tortugas marinas, que son especies amenazadas a nivel mundial. (www.fws.gov/international/DIC/species/marine_turtles/mt_howtoapply.html). Desde su primer asignación de \$100.000 U.S. en 2005 el Fondo de MTCA creció a dos millones de dólares en 2010 debido a su reconocimiento por el Congreso de los EE.UU. y las grandes amenazas que enfrentan estas especies a nivel mundial así como las necesidades críticas que el Fondo del MTCA está aportando a la conservación de tortugas marinas a nivel global. Entre el 2005 y el 2010 el MTCA contribuyó con \$5.637.000 distribuidos entre 154 proyectos en más de 30 países alrededor del mundo. De esta cantidad, más de \$2.336.000 han sido invertidos en el Hemisferio Occidental, apoyando 65 proyectos orientados a los objetivos de la Convención Interamericana incluyendo proyectos en México, Honduras, El Salvador, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Colombia, Brasil, Barbados y Granada. Algunos ejemplos de estos proyectos son:

Título del Proyecto: Investigación, Conservación y Capacitación de Tortugas Marinas en Tortuguero, Costa Rica.

Fondos: FWS: \$40.000 Fondos de apalancamiento: \$371.147.

Esta subvención apoya esfuerzos de capacitación a lo largo de América Latina y el Caribe por medio del programa de capacitación en técnicas de investigación y manejo de tortugas marinas de Sea Turtle Conservancy en Tortuguero, así como la participación comunitaria y ecoturismo para biólogos, gestores de recursos naturales y líderes de las comunidades en la región.

Título del Proyecto: Conservación de la tortuga baula del Pacífico y otras especies en Playa Junquillal, Costa Rica.

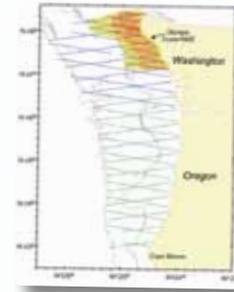
Fondos: FWS: \$22.000 Fondos de apalancamiento: \$22.000.

Esta subvención apoya un proyecto comunitario en cooperación con WWF en una de las playas importantes de anidación de la tortuga baula en la costa Pacífica de Costa Rica e involucra la protección de nidos del saqueo, reforestación de una sección de la playa de anidación para evitar temperaturas de incubación potencialmente letales y educación ambiental en las escuelas locales.

Título del Proyecto: Fortalecimiento de capacidades para la Convención Interamericana de Tortugas Marinas enfocado en la conservación de la tortuga carey.

Fondos: FWS: \$52.635 Fondos de apalancamiento: \$13.000.

Esta subvención brinda apoyo a las capacidades de la Secretaria de la CIT en sus visitas a países del Hemisferio Occidental para aumentar la membresía de la Convención así como para ofrecer una guía a los países Caribeños y los que tienen poblaciones de carey en apoyo a los esfuerzos de conservación de esta especie en la armonización de reglamentos, leyes y políticas de manejo.



INVESTIGADORES DE LA NOAA UTILIZAN CENSOS AÉREOS PARA DOCUMENTAR LA DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA DE LA TORTUGA BAULA EN LAS AGUAS COSTERAS DE LA COSTA OESTE DE EE.UU.

En los últimos 10 años, los Estados Unidos han aumentado su conocimiento de cómo las tortugas marinas utilizan las aguas costeras de EE.UU. Uno de los ejemplos más recientes es en su Costa Oeste. La tortuga baula (*Dermochelys coriacea*) es una especie en peligro de extinción, ella llega a la Costa Oeste de los EE.UU. al final del verano y el otoño para alimentarse de grandes grupos de medusas. Desafortunadamente, el saqueo de huevos y hembras reproductivas así como la captura incidental en redes de pesca ha causado una disminución de sus poblaciones alrededor del Pacífico. Como resultado, la NOAA, Servicio Nacional de Pesca Marina y el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los EE.UU. declararon esta especie como una prioridad de conservación. Una meta principal de estas agencias es determinar el estado de las baulas del Pacífico en los estados de California, Oregon, y Washington en la Costa Oeste del país. Las baulas que se alimentan en esta región nacen en las playas de anidación del Océano Pacífico occidental, al entender su estado se beneficiará su conservación en todo el Pacífico.

Desde el año 2000, los investigadores de la NOAA (Southwest Fisheries Science Center) han realizado censos aéreos a lo largo de la Costa Oeste de los EE.UU. para determinar la distribución y abundancia de la tortuga baula. El equipo hizo un censo por primera vez en la parte más norte del área de forrajeo de la baula en las costas de Oregon y Washington (ver arriba). Se ha propuesto que la región sea hábitat crítico de la tortuga baula de acuerdo con los mandatos del Acta de Especies en Peligro de Extinción.

El conocimiento previo sobre el uso que dan baulas a las aguas de la ZEE del Pacífico noroeste del EE.UU. surgió principalmente de avistamientos desde plataformas y el uso de telemetría desde las playas de anidación en el Pacífico Occidental. El esfuerzo en el 2010 fue el primer intento de monitorear sistemáticamente todas las aguas del noroeste utilizadas por estas tortugas.

La distribución de las baulas en las aguas neríticas de Washington fue similar a los patrones observados fuera de la costa central de California. Se encontraron baulas dentro de los primeros 200 metros, en las cercanías de las medusas de color café y en aguas frías (14-15oC) con niveles elevados de clorofila. La asociación de la tortuga baula con estas medusas fue muy informativa ya que los estudios anteriores sobre la ecología del forrajeo en las aguas costeras de California central han demostrado que ellas prefieren esta especie de medusa sobre las demás especies. Se llevarán a cabo más estudios en los próximos dos años para aumentar el conocimiento sobre las tendencias temporales y anuales de la baula que se encuentra cerca de las costas de Oregon y Washington.

Contribución de: Jeffrey Seminoff y Scott Benson, SWFSC Marine Turtle Ecology & Assessment Program

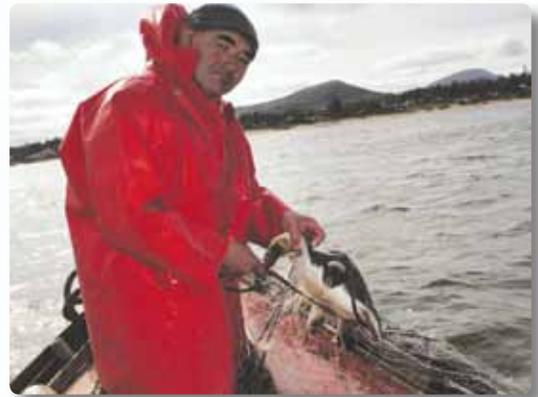


Especies presentes (*): *Dermochelys coriacea* (F),
Chelonia mydas (F), *Caretta caretta* (F)

Fecha de ratificación: 27 de agosto del 2007

CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS EN URUGUAY: EL DESAFÍO DEL AMBIENTE OCEÁNICO

En el transcurso de los últimos años, se han desarrollado diversas iniciativas en Uruguay para la conservación de las tortugas marinas. La Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), mediante el Área Recursos Pelágicos, continúa monitoreando la captura incidental de tortugas marinas en la pesquería con palangre pelágico dirigida a pez espada, atunes y tiburones. En el contexto internacional, la DINARA ha promovido en ICCAT el establecimiento de medidas de mitigación de la captura incidental en los buques de los países signatarios para aumentar las posibilidades de sobrevivencia de las tortugas capturadas. Paralelamente, a nivel nacional se está evaluando la eficacia del uso de anzuelos circulares como forma de reducir la captura incidental en dicha pesquería, habiéndose comparado hasta la fecha más de 100.000 anzuelos durante viajes de pesca de buques comerciales. En el año 2008, se comenzó a estudiar los movimientos y el uso de hábitat de juveniles de tortuga cabezona que ocurren en el ambiente oceánico del Atlántico Sudoccidental. Durante el año 2010 se concluyó un trabajo realizado en conjunto con investigadores del Proyecto Tamar de Brasil, donde se elaboró una serie estandarizada de captura por unidad de esfuerzo que constituye un importante insumo para las evaluaciones poblacionales que se desarrollaran en los próximos años. Estas actividades han sido realizadas con equipamiento facilitado por la NOAA, y gracias al apoyo técnico de la ONG "Centro de Investigación y Conservación Marina" (CICMAR).



BUSCANDO SOLUCIONES A LA CAPTURA INCIDENTAL DE TORTUGAS MARINAS EN AGUAS COSTERAS DE URUGUAY

El CICMAR está monitoreando la captura incidental en la pesquería de arrastre de fondo costero, con el objetivo de determinar bajo qué condiciones se dan las mayores tasas de captura y mortalidad. Para complementar esta información, recientemente se dio inicio a un proyecto para determinar cuáles son las áreas más utilizadas por las tortugas cabezonas que ocurren en el Río de la Plata y su frente marítimo. Este proyecto tiene el objetivo de contribuir al conocimiento sobre los adultos de esta especie, de los cuales se conoce muy poco fuera de su temporada de reproducción, y no hay conocimiento sobre como utilizan las aguas Uruguayas. Desde el año 2002, la ONG "Karumbé" ha estado trabajando en la evaluación de la captura incidental de tortugas marinas por parte de los pescadores artesanales. A partir del 2004, se incluye un componente de mitigación, donde a través de la colaboración activa de los pescadores se comienzan a buscar soluciones. Con el involucramiento de pescadores comprometidos con la conservación y la colecta de datos, se esperan lograr nuevos y exitosos avances. Mediante talleres de trabajo en conjunto, la búsqueda de alternativas comienza a dar resultados, como ser cambios en las artes de pesca o modificaciones en la operativa pesquera. Es esperable que, esos pequeños cambios contribuyan a reducir la captura incidental de tortugas marinas en las zonas costeras del Estuario del Río de la Plata.



Especies presentes (*): *Lepidochelys olivacea* (F), *Dermochelys coriacea* (F/R), *Eretmochelys imbricata* (F/R), *Chelonia mydas* (F/R), *Caretta caretta* (F/R)

Fecha de ratificación: 20 de agosto de 1998

Como parte de los lineamientos fijados en el **Proyecto Nacional "Simón Bolívar"** y en la **"Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020"** el Estado Venezolano ha acometido acciones concertadas para desarrollar programas y proyectos dedicados a garantizar la conservación de las tortugas marinas que se alimentan y anidan en la zona costera e insular del país.

En el año 2001 se reinició el Proyecto de Seguimiento y Conservación de la Población de Tortuga Verde (*Chelonia mydas*) en el Refugio de Fauna Silvestre Isla Aves (Dependencias Federales), el cual constituye el segundo lugar en importancia para la anidación de esta especie en el Caribe. Desde entonces, las actividades de monitoreo y conservación se llevan a cabo bajo la coordinación del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, a través de la Oficina Nacional de Diversidad Biológica (ONDB), resguardando 3.902 nidos en dicha isla en la que sólo en el año 2010, nacieron un total de 110 mil tortuguillos.

Desde el 2003, en la República Bolivariana de Venezuela se llevan a cabo ininterrumpidamente diversas acciones de conservación de tortugas marinas en otras áreas geográficas. Cabe destacar los proyectos de conservación que se realizan en las costas al norte y al sur de la Península de Paria (estado Sucre al Oriente del país), así como en la costa Central de Venezuela (estado Vargas), a través de los cuales se desarrollan actividades de vigilancia de playas, censo de nidos, transplante de nidadas y rescate y liberación de tortuguillos. Las especies que anidan con mayor frecuencia son *Dermochelys coriacea* y *Eretmochelys imbricata*. Gracias a estos esfuerzos se ha logrado la liberación de 23.612 tortuguillos. En estos proyectos se han incorporado habitantes de las comunidades cercanas a las playas de anidación, teniendo como resultado la participación de los pobladores locales en las actividades de conservación.



Venezuela fue sede en 2005 de la Segunda Conferencia de las Partes de la CIT. En el marco de esta reunión, fue publicado el libro *"Tortugas Marinas en Venezuela: Acciones para su conservación"*, en el que se incluyeron diversos temas relacionados con la conservación de estos quelonios: descripción de las especies, programas y proyectos de investigación y conservación, acciones de guardería y rescate de ejemplares varados, así como la legislación nacional e internacional que protege a estas especies en peligro de extinción.

En 2008, se publicó el Decreto con Valor y Rango de Ley de Pesca y Acuicultura (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario N° 5.877 del 14 de marzo de 2008), el cual estableció la prohibición a partir de marzo de 2009, de pesca industrial de arrastre dentro del mar territorial y dentro de la Zona Económica Exclusiva de la República Bolivariana de Venezuela, lo cual disminuye notablemente las tasas de captura incidental de tortugas marinas por pesca.

En 2010, enmarcado dentro de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica, la ONDB llevó a cabo el Taller **"Hacia la construcción colectiva del Plan de Acción Nacional para la conservación de las Tortugas Marinas"**, cuyo objetivo fue establecer en forma colectiva y participativa las bases para la formulación de este plan de acción con la participación de comunidades locales e investigadores y en este mismo año más de 1.600 personas participaron en 18 talleres para la construcción colectiva de la Estrategia Nacional para la Conservación de la diversidad Biológica.

AGRADECIMIENTOS

PUNTOS FOCALES CIT

Países Bajos: Paul Hoetjes
Belice: Isaías Majil
Brasil: Ugo Eichler Vercillo.
Chile: Francisco Ponce Martínez
Costa Rica: Jenny Asch Corrales
Ecuador: Daniel Ortega Pacheco
Guatemala: Jorge Luis Galindo
Honduras: Consuelo María Maas
México: Dámaso Luna Corona
Panamá: Margarita Zurita
Perú: Elizabeth González Porturas
Los Estados Unidos: Alexis Gutiérrez
Uruguay: Eduardo Bouzout
Venezuela: Jesús Manzanilla

COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS

Países Bajos: Paul Hoetjes
Belice: Isaías Majil
Brasil: João Carlos Alciati Thomé
Chile: Karin Mundnich
Costa Rica: Antonio Porras
Ecuador: Washington Tapia
Guatemala: José Martínez
México: Luis Fueyo
Los Estados Unidos: Earl Possardt
Venezuela: Edis Solórzano

COMITÉ CIENTÍFICO

Países Bajos: Julia Horrocks
Belice: Robin Coleman
Brasil: Maria Angela Marcovaldi
Chile: Francisco Ponce
Costa Rica: Didiher Chacón

Ecuador: Eduardo Espinoza Herrera
Guatemala: José Martínez M.
México: René Márquez
Panamá: Marino Abrego
Perú: Jorge Zuzunaga
Los Estados Unidos: Jeffrey Seminoff
Uruguay: Andrés Domingo
Venezuela: Begoña Mora

MIEMBROS SECTORIALES DEL COMITÉ CONSULTIVO

Hedelvy J. Guada
Scott A. Eckert
María Angela Marcovaldi
Les Hodgson
Rafael Ruiz Moreno
Juan Carlos Cantú Guzmán
Marydele Donnelly

Esta publicación es el resultado de la colaboración regional a través de la información proporcionada en los informes de países por cada uno de los países Parte de la CIT por medio de sus puntos focales y los miembros de los órganos subsidiarios a quienes brindamos nuestros sinceros agradecimientos.

Agradecemos de manera especial a las personas que con su apoyo en la edición de este documento contribuyeron de manera sustancial en su elaboración: Marydele Donnelly, João Alciati Thomé, Oscar Ramírez, Luis Fueyo, Alexis Gutiérrez, Hedelvy Guada y Belinda Dick.

La publicación de este material fue posible gracias al apoyo del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos a través del Fondo de Conservación de Tortugas Marinas (MTCF-USFWS).

www.iacseaturtle.org

